



**Encuesta sobre coeficientes de conversión del
café tostado, descafeinado, líquido y soluble**

El Director Ejecutivo saluda atentamente y desea solicitar a los Miembros y observadores, así como a los integrantes de la Junta Consultiva del Sector Privado, que ofrezcan su experta opinión acerca de los coeficientes de conversión que usa la Secretaría para transformar los datos del café en el equivalente en grano verde.

El Artículo 2 del Acuerdo de 2007 (Definiciones) dispone que el Consejo revisará, a intervalos de tres años, los coeficientes de conversión del café tostado, descafeinado, líquido y soluble. La última revisión tuvo lugar en marzo de 2016, en consulta con la Junta Consultiva, como se describe en el documento [SC-91/19](#).

El Comité de Estadística, en su 16ª reunión de marzo de 2019, solicitó a la Secretaría que realizase una encuesta para recopilar información acerca de los coeficientes de conversión actuales y presentase sus conclusiones en la próxima reunión del Comité de Estadística en septiembre de 2019.

Con ese fin, el Director Ejecutivo solicita su participación en la encuesta sobre coeficientes de conversión que figura en el Anexo. Será preferible que las respuestas se envíen en línea en <https://www.surveymonkey.co.uk/r/ed-2306c-survey-conversion-factors> o por escrito al Director Ejecutivo en stats@ico.org.

Se pide también a los Miembros y observadores que hagan llegar la encuesta a los representantes del sector privado cafetero de sus países. El plazo final para las respuestas es el **31 de julio de 2019**. Se dará anonimidad a los resultados de la encuesta y se presentarán al Comité de Estadística en su reunión de septiembre de 2019.



Encuesta del sector privado

Coeficientes de conversión del café tostado, descafeinado, líquido y soluble

El Director Ejecutivo saluda atentamente y desea solicitar a los Miembros y observadores, así como a los integrantes de la Junta Consultiva del Sector Privado, que ofrezcan su experta opinión acerca de los coeficientes de conversión que usa la Secretaría para transformar los datos del café en el equivalente en grano verde.

El plazo final para las respuestas es el **31 de julio de 2019**.

CONFIDENCIALIDAD

A fin de garantizar la validez de los resultados de la encuesta, solo se aceptarán respuestas de encuestados que puedan ser identificados. La información que se proporcione se usará para poner los coeficientes de conversión de la OIC en consonancia con los últimos avances tecnológicos en procesamiento de café. Los datos recopilados no se usarán de manera que se puedan identificar respuestas individuales. Todo dato de contacto que se presente en esta encuesta permanecerá confidencial, y solo se publicarán o presentarán datos de forma anónima.

Rogamos que se proporcione la siguiente información:

- Nombre y apellidos del encuestado
- Función del encuestado en la empresa/organización
- Nombre de la empresa/organización
- País
- Dirección
- Nombre de contacto, si no es el del encuestado
- Correo electrónico
- Teléfono

Si se está respondiendo en nombre de un país Miembro o de una asociación u organismo, véase directamente a la pregunta 5.

1. ¿Qué segmento de la cadena de valor del café representa su empresa?
 Industria del tueste
 Fabricación de café soluble
 Fabricación de equipo de procesamiento del café
 Otro, sírvase especificar
2. Por término medio, ¿cuántas toneladas de café procesa su empresa al año?
3. ¿Cuántos años tiene por término medio su equipo de procesamiento de café?
4. Sírvase enumerar todos los países en los que funciona su empresa.
5. Sírvase inscribir los coeficientes de conversión que recomienda para convertir las formas de café que figuran enumeradas en el cuadro a continuación al equivalente en grano verde.

Forma de café	Coefficiente de conversión actual	Coefficiente de conversión que se recomienda
<i>Café tostado:</i> café verde tostado en cualquier grado, e incluye el café molido	Multiplíquese el peso neto del café tostado por 1,19	
<i>Café descafeinado:</i> café verde, tostado o soluble del cual se ha extraído la cafeína	Multiplíquese el peso neto del café verde descafeinado por 1,05	
<i>Café líquido:</i> las partículas sólidas, solubles en agua, obtenidas del café tostado y puestas en forma líquida (tal como los cafés listos para tomar). La Secretaría supone que el peso en seco es el 10% del peso en líquido.	Multiplíquese el peso neto de las partículas sólidas y secas del café en líquido por 2,6	
<i>Café soluble:</i> las partículas sólidas, secas, solubles en agua, obtenidas del café tostado	Multiplíquese el peso neto del café soluble por 2,6	

6. Con respecto a la mayor parte de los países, la Secretaría supone que el peso neto de las partículas sólidas y secas del café en los cafés en forma líquida es el 10%. ¿Concuerta esta suposición con sus observaciones?
Si no, por favor proporcione otro porcentaje.
7. Con respecto a la mayoría de los países, la Secretaría supone que el peso neto de las partículas sólidas y secas del café en las preparaciones de café (tales como cafés de 3 en 1) es el 10%. ¿Concuerta esta suposición con sus observaciones?
Si no, por favor proporcione otra tasa.
8. Para fines de los registros que están en la base de datos estadísticos de la Organización, ¿recomendaría que se aplicasen de forma retroactiva los porcentajes que se facilitan?
Si la respuesta es que sí, ¿desde qué año?
9. Sírvase usar el espacio a continuación para facilitar cualquier información adicional acerca de coeficientes de conversión del café que no se haya solicitado en las preguntas anteriores.